

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Fecha: julio 28 de 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1410-17.13-9758 de julio 23 de 2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	4- Valle territorio de vida
Programa:	Pg. 41-Valle Seguro
Meta de Resultado:	41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
Subprograma	Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta Producto:	MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Apoyar con el seguimiento a compromisos adquiridos en las asistencias técnicas relacionadas con justicia restaurativa en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Apoyé activamente en reuniones con el equipo de trabajo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, con el fin de fortalecer los procesos relacionados con Justicia Juvenil Restaurativa JJR en armonía con el Ministerio de Justicia y del Derecho (CNSRPA) y sus normas; de igual manera generé informes respectivos y el cumplimiento de tareas relacionadas con la línea del Sistema de Información y Gestión del conocimiento (SIGC) del SRPA del valle del Cauca.	VER ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

2. Apoyar en la línea de información y Gestión del conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente SRPA en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Apoyé la línea del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento SIGC, generando procesos de articulación, sinergia y conocimiento entre la Mesa del SRPA en el Valle del Cauca, particularmente bajo mi liderazgo en aspectos de enriquecimiento y alimentación de la biblioteca virtual, capacitación de los miembros del SRPA en conexión con el Ministerio de Justicia y de Derecho, y la generación del flujo de la información correspondiente a la línea del SIGC.	VER ANEXO 2
3. Articular de manera técnica e interinstitucional con los actores y miembros del SRPA en el departamento para territorializar e implementar los procesos relacionados en el sistema de responsabilidad Penal en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del Cauca.	Articulé con los diferentes miembros del SRPA del Valle del Cauca, al igual que con el Ministerio de Justicia y del Derecho en diversos espacios, para el direccionamiento y fortalecimiento estratégico de las líneas relacionadas con la Justicia Juvenil restaurativa, a través de la Jornada de Asistencia Técnica en: "Implementación de Practicas Restaurativas en el ámbito de principio de oportunidad" en " Implementación de prácticas restaurativas en el cumplimiento de sanciones en el SRPA", y en " Programa de Justicia Juvenil para el tratamiento del Consumo de drogas", bajo la coordinación grupo prevención del delito: en cabeza de la Dra. María Laura Martínez Domínguez y Laura Ximena Pérez; al igual que se realiza participación en diversos espacios relacionados con el Sistema, tanto presencial como virtual. Además de generar espacios de discusión respecto a la prevención del delito y la coordinación en la elaboración de cartilla sobre Prevención del Delito con la juez 3ª, Claudia Viviana Marín Calero y el equipo de Comunicación de la SCYSC.	VER ANEXO 3

Anexo Planilla de Seguridad Social No. **7974455344** con comprobante de pago referencia No. **1614485059** correspondiente al periodo de junio de 2025, del Operador SOI, anexo certificados de salud de COMFENALCO, Certificado de Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva).

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el 28 de julio de 2025.

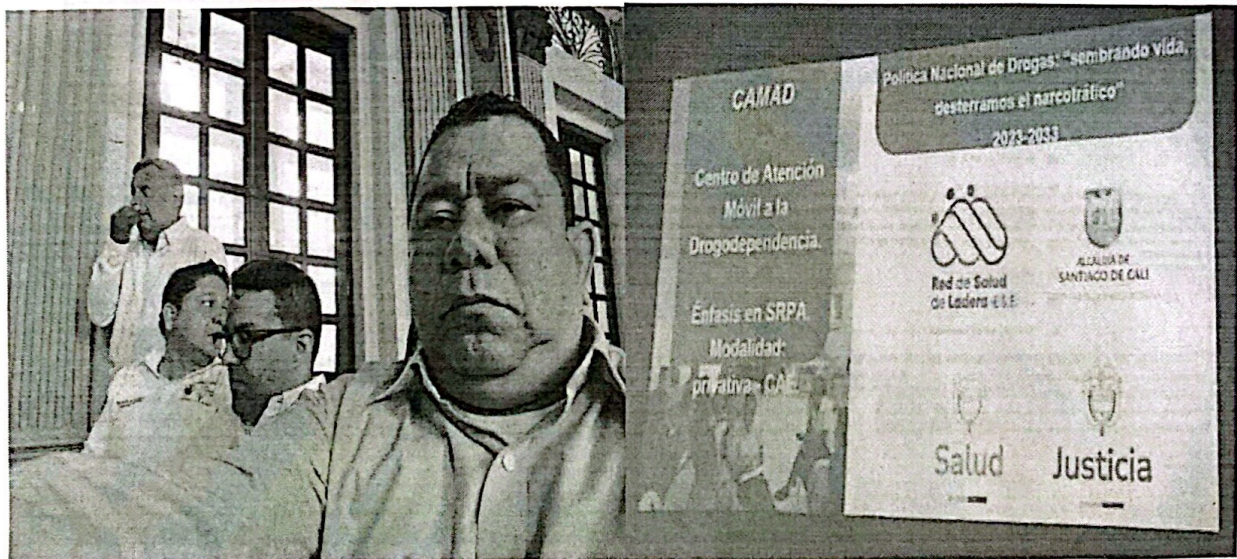
Firma: _____

Nombre: **LUIS EDUARDO GUZMAN GARCIA**
C.C. 94.308.064 de Palmira

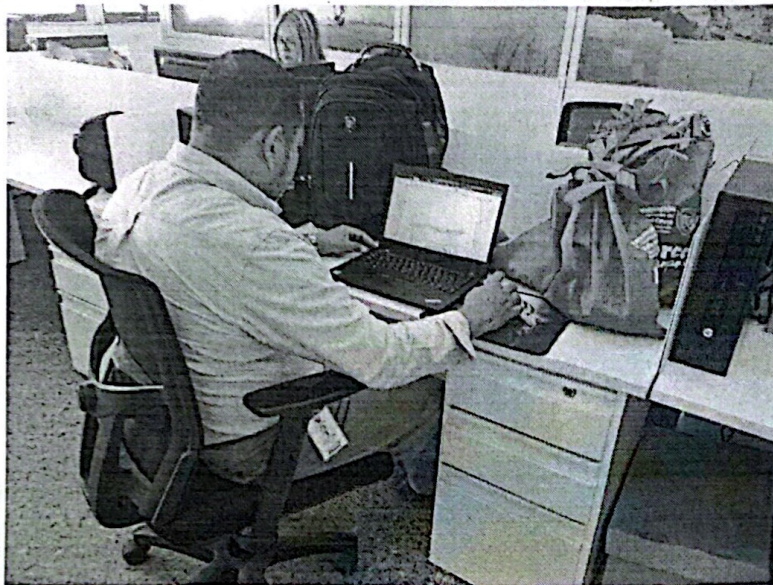
ANEXOS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

ANEXO 1

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01



Anexo 2

Drive

Buscar en Drive

Compartido conmigo > BIBLIOTECA SRPA

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de s
CARPETA DIA 4 DE CAPACITACION	yo	5 nov 2024 yo	
DIA 5 DE CAPACITACION 30 Agosto	yo	5 nov 2024 yo	
CAPAC-1 DOC	yo	30 ago 2024 yo	12.3 MB
FORMUL-1 PDF	yo	29 ago 2024 yo	1.2 MB
LECT10-1 PDF	yo	27 ago 2024 yo	739 KB
LECTUR-1 PDF	yo	27 ago 2024 yo	650 KB
LECTUR-2 PDF	yo	26 ago 2024 yo	396 KB
LECTUR-3 PDF	yo	26 ago 2024 yo	435 KB
LECTUR-4 PDF	yo	26 ago 2024 yo	765 KB
MARCO DE DERECHOS SRPA ayac_modulo1 - pdf	yo	23 abr 2025 yo	2.3 MB
PPT I SESIÓN ORIENTACIONES FORMULACIÓN P...	yo	20 mar 2024 yo	1.3 MB
PPT II SESIÓN TALLER PRÁCTICO FORMULACIÓN...	yo	20 mar 2024 yo	1.2 MB

124 de 222 GB usado

Obtener más almacenamiento

BIBLIOTECA SRPA

Detalles Actividad

Quién tiene acceso

Limitaciones de seguridad

Detalles de la carpeta

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

SITUACION DE DELINCUENCIA JUVENIL EN IE

Recopilación: Mg. Luis Eduardo Guzmán

<https://www.gene6.com/search?results=deletions+normal+chromosomes+edus+educational+resources&results=deletions+normal+chromosomes+educational+resources&search=deletions+normal+chromosomes+educational+resources>

En Colombia, las instituciones educativas enfrentan diversos tipos de delitos y problemáticas relacionadas con la violencia y la inseguridad:

DESIDIO	DESCRIPCION
Acoso escolar (Bullying):	Un porcentaje significativo de estudiantes reportó haber sido víctima de acoso escolar de forma regular o ocasional en sus instituciones educativas. El Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SUICE) de Colombia reportó un aumento en los casos de acoso escolar, incluyendo agresiones, intimidación y situaciones que constituyen delitos.
Violencia sexual:	Se han reportado casos de violencia sexual en instituciones educativas, algunos de los cuales son constitutivos de delitos. En respuesta, la Procuraduría General ha ordenado visitas a instituciones públicas para verificar la atención y cumplimiento de protocolos en estos casos.
Robos y hurtos:	Los estudiantes y profesores son víctimas de robos y hurtos, incluso con armas, en las cercanías de los colegios. Algunos estudiantes deben ser retirados antes de finalizar la jornada escolar para evitar situaciones de riesgo.
Otros problemas:	En algunos entornos escolares se refuerza la presencia de personas dedicadas al consumo de drogas y a la distribución de estas, convirtiéndolo espacios pacíficos con los estudiantes. Existe de las E.S. también se da en forma de distribución y consumo de DPA.

*Datos tomados de experiencia propia como funcionario de Inspección y Vigilancia, Calidad

CAUSAS Y CONSECUENCIAS	dominancia a las autoridades competentes y la adopción de medidas para proteger a las víctimas. Se promueve la instalación de cámaras de seguridad y la presencia permanente de la policía en zonas críticas. Es fundamental que las instituciones educativas, con el apoyo de las autoridades competentes, implementen estrategias para prevenir y abordar estos problemáticas, garantizando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. Los centros educativos deben implementar políticas claras que regulen las interacciones entre los estudiantes, moderar estos espacios de manera efectiva y educar a los estudiantes sobre el comportamiento adecuado en línea para prevenir estas situaciones³. Los problemas de convivencia escolar pueden manifestarse en diversas formas, como problemas de salud mental, o falta de desarrollo de habilidades sociales como el control de impulsos o la resolución de conflictos. Las consecuencias pueden ser tanto físicas como emocionales, incluyendo hematomas, desórdenes del sueño, dolores de cabeza, trastornos de alimentación,
--------------------------------------	---

¿Qué dice el artículo 21 de la ley 1620?

Artículo 21.

El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la presente ley.

¿Cuáles son los 5 tipos principales de violencia escolar?

agresión física, la guerra, el terrorismo, la delincuencia organizada, el maltrato psicológico (bullying y mobbing), el acoso sexual o la humillación.

¿Cuáles son los 9 tipos de violencia escolar?

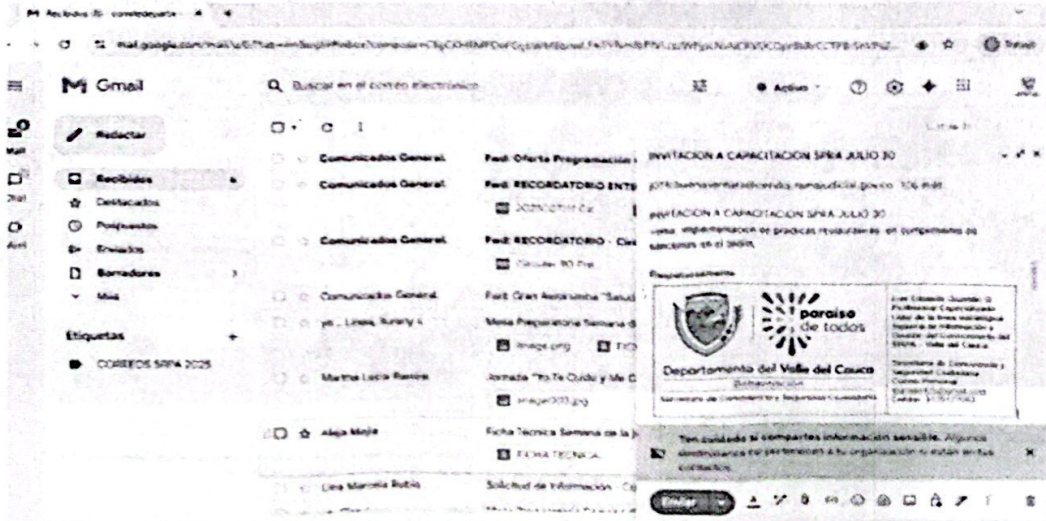
a. *Stenomacrus carolin.* America, but sometimes the species name is given as *Stenomacrus carolinianus*.

FICHA TÉCNICA SEMANA DE LA JUVENTUD			
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CALI			
11 AL 15 DE AGOSTO DE 2025			
ENTIDAD:	GOBERNACION DEL VALLE		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	REFLEXIONANDO SOBRE EL VALOR DEL SER: "LO QUE SOMOS PARECE"		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Sensibilizar a los jóvenes sobre las características del ser humano y sobre el valor de la vida en sus facetas y dimensiones.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	En pequeños grupos se realiza un breve taller sobre las características del Ser Humano desde la antropología, con una metodología participativa de aprendizaje significativo, orientado desde la inteligencia emocional, de tal modo que impacte a los jóvenes respecto al valor de la vida propia y ajena.		
ENTRO DE FORMACIÓN DONDE DESEA REALIZAR LA ACTIVIDAD:	El Buen Pastor	Valle del Lili	el mismo día en horas de la mañana uno y en horas de la tarde el otro.
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	50 minutos		
NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANTES:	15 participantes por ronda		

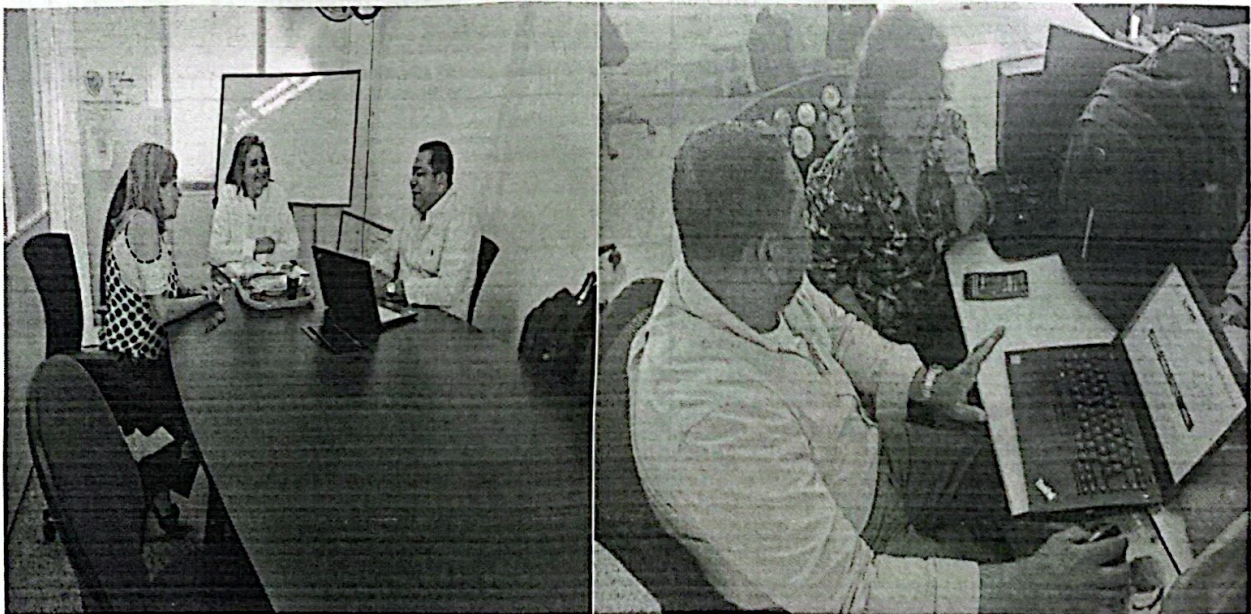
INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

EVIDENCIA CORREOS ENVIADOS INVITACION CAPACITACION SRPA JULIO 30 DE 2025

Implementación de prácticas restaurativas en el cumplimiento de sanciones en el SRPA



Anexo 3



INFORME DE ACTIVIDADES No. 01



PRODUCTO: CARTILLA DE PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA JUVENIL

DISEÑO CON JUEZ CALI

Dra. Claudia Marín, Juez 3º de control de garantías y coordinadora de servicio.

Invitada: Keillin Silvana Rosero (No asistió)

Dra. María del pilar Alzate

Luis Eduardo Guzmán García

PROPUESTA:

- ✓ Realizar un manual para impactar al sector educativo, inicialmente la básica y media técnica y posteriormente a las universidades.
- ✓ Estrategias: Se llegará a rectores y coordinadores con un manual y una gran charla (coloquio) la idea es llegar gradualmente a los jóvenes la idea es que ellos conozcan sobre la responsabilidad y el delito.
- ✓ La idea es realizar una cartilla con el ABC, que sea algo didáctico y de fácil comprensión para toda la población.
- ✓ La idea es que los adolescentes en formación sepan que sus actos tienen consecuencia, involucrar a los padres de familia en el proceso y desde muy temprana edad ellos puedan ser conscientes o ir tomando consciencia de sus actos.
- ✓ Todo desde el marco de justicia restaurativa.
- ✓ Involucrar al sector empresarial.
- ✓ Llegar a los asistentes sociales del sistema para entregar esa cartilla- ellos deben revisar la cartilla y aportar al proceso.

México) (Accesibilidad: es necesario investigar

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

SITUACION DE DELINCUENCIA JUVENIL EN IE

Recopilación: Mg. Luis Eduardo Guzmán

Ortega, J. (2010). Situación de la delincuencia juvenil en Colombia. En: Situación de la delincuencia juvenil en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de la Juventud. Recuperado de: http://www.cej.org.co/boletines/boletin_10_01.pdf

En Colombia, las instituciones educativas enfrentan diversos tipos de delitos y problemáticas relacionadas con la violencia y la inseguridad.

DELITO	DESCRIPCION
Acoso escolar (Bullying):	Un porcentaje significativo de estudiantes reporta haber sido víctima de acoso escolar de forma regular o ocasional en sus instituciones educativas. El Sistema Único de Información Escolar (SUIE) de Colombia reporta un aumento en los casos de acoso escolar, incluyendo agresiones verbales y situaciones que constituyen delitos.
Violencia sexual:	Se han reportado casos de violencia sexual en instituciones educativas, algunos de los cuales son constitutivos de delitos. En respuesta, la Procuraduría General ha ordenado visitas a instituciones públicas para verificar la atención y cumplimiento de protocolos en estos casos.
Robos y hurtos:	Los estudiantes y profesores son víctimas de robos y hurtos, incluso con armas, en las cercanías de los colegios. Algunos estudiantes deben ser retirados antes de finalizar la jornada escolar para evitar situaciones de riesgo.
Otros problemas:	En algunas instituciones educativas se observa la presencia de personas dedicadas al consumo de drogas y a la distribución de ellas, convirtiéndose espacios públicos con los estudiantes. * Dentro de los IE también se da el tema de Autolesiones y suicidios de IE.

* Datos tomados de experiencia propia entre funcionarios de Inspección y Vigilancia. Ciudad

	denuncia a las autoridades competentes y la aplicación de medidas para proteger a las víctimas. Se promueve la instalación de cámaras de seguridad y la presencia permanente de la policía en zonas críticas. Es fundamental que las instituciones educativas, con el apoyo de las autoridades competentes, implementen estrategias para prevenir y atender estas problemáticas, garantizando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.
CAUSAS Y CONSECUENCIAS	Los centros educativos deben implementar políticas claras que regulen las interacciones entre los estudiantes, moderar estas espacios de manera efectiva y educar a los estudiantes sobre el comportamiento adecuado en línea para prevenir estas situaciones. Los problemas de convivencia escolar pueden derivar de dificultades en casa, problemas de salud mental, o falta de desarrollo de habilidades sociales como el control de impulsos o la resolución de conflictos. Las consecuencias pueden ser tanto físicas como emocionales, incluyendo lesiones, desórdenes del sueño, dolores corporales, llanto, angustia y depresión.

¿Qué dice el artículo 21 de la ley 1620?

Artículo 21.

El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la presente ley.

¿Cuáles son los 5 tipos principales de violencia escolar?

Agresión física, la guerra, el terrorismo, la delincuencia organizada, el maltrato psicológico (burlas y discriminación), el acoso sexual o la humillación.

¿Cuáles son los 9 tipos de violencia escolar?

• Bullying escolar: Agresión por problemas de orden escolar que afectan físicamente al estudiante.

REGISTRO DE ASISTENCIA							
LUGAR: Bogotá D.C.		FECHA: 2023-01-10		HORA DE INICIO: 08:00 am		HORA DE TERMINACIÓN: 03:00 pm	
FACULTADOR RESPONSABLE: Mg. Luis Eduardo Guzmán		PROCESO DE REGISTRO: 1000		PROCESO DE REGISTRO: 1000		PROCESO DE REGISTRO: 1000	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Dña. María José Rodríguez		NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Dña. María José Rodríguez		NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Dña. María José Rodríguez		NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Dña. María José Rodríguez	
No.	ENTRADA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	SEÑALA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE ASISTENCIA
1	✓	Carlos Juan Rodríguez	Alumno	✓	310 123 4567	carlos.juan@ejemplo.edu.co	2023-01-10
2	✓	María José Rodríguez	Alumna	✓	310 123 4567	maria.jose@ejemplo.edu.co	2023-01-10
3	✓	Luis Eduardo Guzmán	Docente	✓	310 123 4567	luis.eduardo@ejemplo.edu.co	2023-01-10
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

REGISTRO DE ASISTENCIA							
LUGAR: <u>San Juan</u>		FECHA: <u>09/05/2018</u>		HORA: <u>11:00 am</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>	
NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>	
NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>		NOMBRE DEL ASISTENTE: <u>EDUARDO GARCIA</u>	
1	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
2	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
3	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
4	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
5	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
6	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
7	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
8	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
9	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
10	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
11	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
12	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
13	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
14	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
15	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
16	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
17	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
18	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
19	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>
20	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>	<u>EDUARDO GARCIA</u>

10:09

Notificaciones (2)

Escenario 1

Escenario 2

Escenario 3

Terminación en los que se implementan ambos programas (PJT y PJR)

1. ¿Cuál es la población beneficiaria?

PJT: AJ con consumo problemático SPA/ consumo del delito bajo los efectos de SPA

PJR: AJ en consumo problemático

2. ¿Quién adelanta la atención en justicia restaurativa de esta población? el equipo del PJR implementa los lineamientos técnicos en justicia juvenil restaurativa del MJJ

3. ¿Cómo se inicia adecuadamente los programas?

Los equipos de los programas analizarán caso a caso para determinar si el AJ recibe la atención oportuna (ambos programas) o si requiere atención especializada en el componente de justicia juvenil restaurativa

Terminación en los que implementan el PJTD y NO el PJR

1. ¿Cuál es la población beneficiaria?

PJT: AJ con consumo problemático SPA/ consumo del delito bajo los efectos de SPA

2. ¿Quién adelanta la atención en justicia restaurativa de esta población? el equipo del PJTD desamplando los lineamientos técnicos en justicia juvenil restaurativa del MJJ

3. ¿Activación de rutas interinstitucionales?

Si un AJ o J NO tiene consumo problemático de SPA, se activa la ruta de salud con el Defensor de Familia en el marco de la verificación de la garantía de derechos y la oferta en justicia juvenil restaurativa e inclusión social

Terminación en los que implementan el PJR y NO el PJTD

1. ¿Cuál es la población beneficiaria?

PJR: AJ en consumo problemático

2. ¿Quién adelanta la atención en justicia restaurativa de esta población?

El equipo del PJR implementa los lineamientos técnicos en justicia juvenil restaurativa del MJJ

3. ¿Activación de rutas interinstitucionales?

Si un AJ o J tiene consumo problemático de SPA se activa la ruta de salud con el Defensor de Familia en el marco de la verificación de la garantía de derechos

Implementación de las orientaciones técnicas contenidas en la Guía operativa del componente de salud del PJTD

LAURA XIMEN...

LC

Lorena Calc...

LC

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01



SRPA VALLE

Aldemar, Ana, Carlos, Carolina, Cira, Claudia, ...



materia, y contribuir al cumplimiento de la finalidad restaurativa que orienta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, nos permitimos informarles que en la VII sesión se abordarán la Implementación de prácticas restaurativas en el cumplimiento de sanciones en el SRPA.

24 Fecha: 30 de julio de 20...Leer más

12:37 p.m. ✓

Cordialmente, 12:40 p.m. ✓

LUIS EDUARDO GUZMAN 12:40 p.m. ✓

Líder de la línea de Información y Gestión del Conocimiento del SRPA Valle del Cauca.

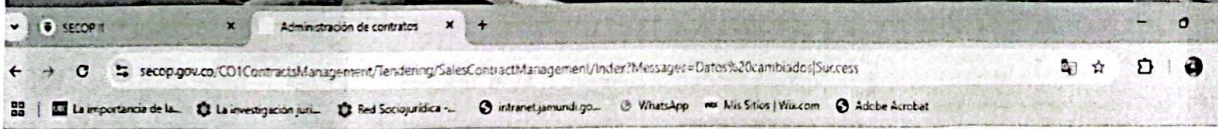
12:42 p.m. ✓



Claudia Marin Juez sexta Penal Para Adolescentes ...

Gracias

1:26 p.m.

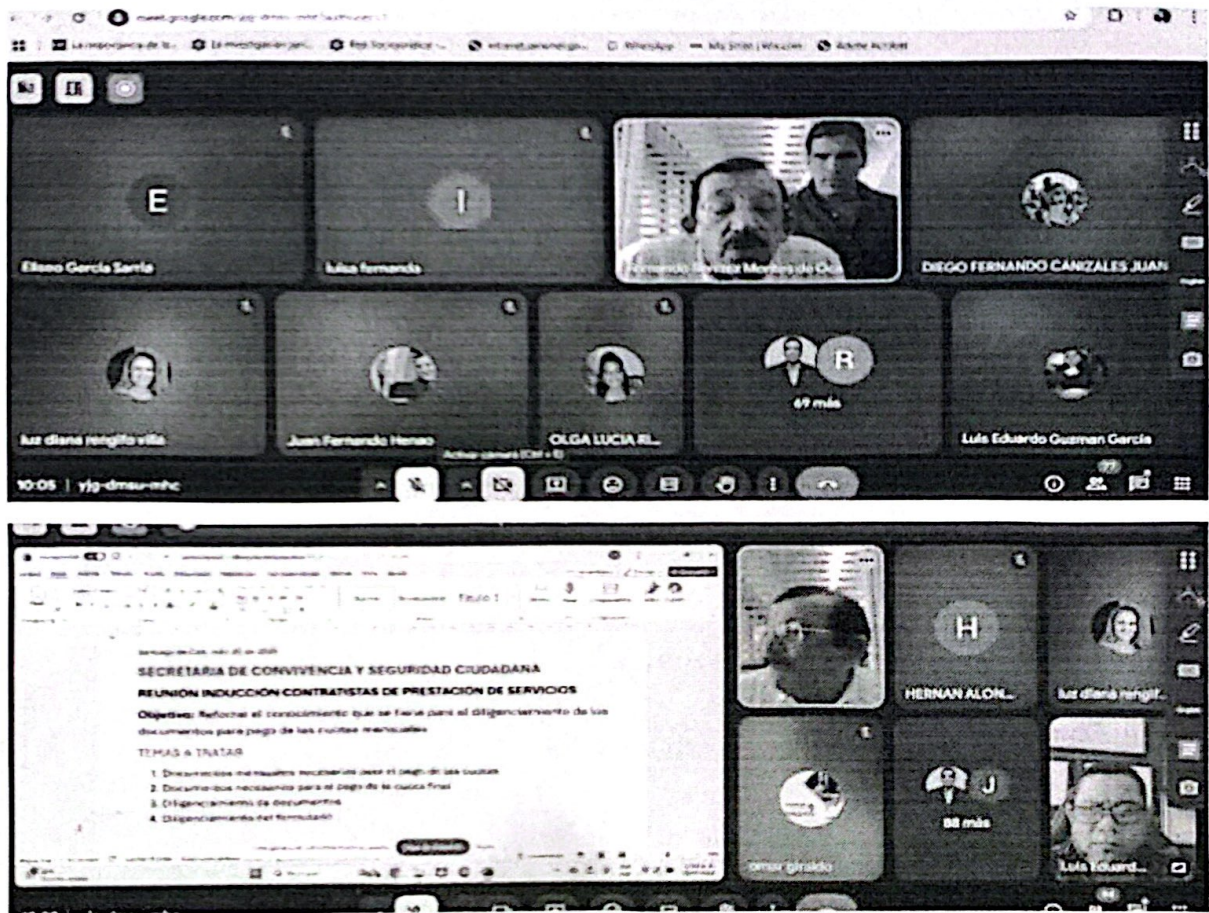


Buscar contrato

Últimas modificaciones

Id.del.contrato	Número.del.contrato	Entidad.Estatal	Tipo.de.entidad	Fecha.de.firma	Fecha.de.finalización	Facturación.de.la.entidad	Valor.total.de.la.oferta	Estado
6607100	1.410-17.13-9758	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Entidad Estatal	-	30/12/2025 23 00 00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Luis Eduardo Guzmán García	30 000 000 pesos colombianos	Firmado y enviado a la Entidad Estatal
6260941	1.410-17.13-4711	GOBERNACION DEL VALLE -	Entidad Estatal	27/03/2025 14 00 00 (UTC-05:00)	21 días de tiempo transcurrido (aproximado)	Luis Eduardo Guzmán García	20 000 000 pesos colombianos	En ejecución

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01





Pago exitoso

Número de autorización 733202

Martes, 8 de julio de 2025, 9:39:15 p. m.

Detalle

\$580.500

Valor Pagado

IVA incluido:

\$0

Pago a:

SOI ACH

Débito desde:

Cuenta de Ahorros *8826

Descripción:

Pago de la Planilla Integrada
de Seguridad Social y
Parafisacales

Fecha y hora inicio transacción

2025-07-08 21:34:58

NIT del comercio

9998300785126

Número de factura

7974455344

Código Único de Seguimiento

1614485059

Dirección IP:

190.108.79.176

Referencia 1:

10.80.25.153

Referencia 2:

CC

Referencia 3:

94308064

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
No. 1410-17.13	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: julio 28 de 2025	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No.	
Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUIS EDUARDO GUZMAN GARCIA	
Cedula o Nit: 94308064 de Palmira Dirección Beneficiario: Carrera 49 D Sur 20B77	
Teléfono: 3178127053	Correo Electrónico: legman405@gmail.com
Ciudad: Jamundí	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".	
No. RPC: 5600087757 de 22/07/2025 No. CDP: 5500006347 de 18/06/2025	
Vr. Contrato \$ 30.000.000	
Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de julio de 2025.	
Contrato No: 1.410-17.13-9758 de 07/23 de 2025.	
Anexo Planilla de Seguridad Social No. 797445344 con comprobante de pago referencia No.1614485059 correspondiente al periodo de junio de 2025, del Operador SOL. anexo certificados de salud de COMFENALCO, Certificado de Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva).	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 470308826 del Banco de Bogotá	
Valor \$: 5.000.000	
Son: CINCO MILLONES DE PESOS M/GTE.	
 Firma y cédula del beneficiario 94308064	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	28	de	julio	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1410-17.13-9758 / de JULIO 23 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No. 5600087757 de 22/07/2025

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA/SRIA CONVIVENC Y SEG/servicios prestados/convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS A T.

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

NÚMERO DEL PROYECTO EN SAP: PI43-102484

BPIN: _202400360109

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000

habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un

proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para

reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros

para la comunidad.

PROGRAMA: Pg. 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de

acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN

LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL

PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA

PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca –Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: LUIS EDUARDO GUZMAN GARCIA
Título profesional: Licenciado en Humanidades, Especialista en Gerencia del Talento Humano y Magister en Transformación de Conflictos y Construcción de Paz.

Dirección: Cra. 49 D Sur # 20B77 Teléfono: 3178127053

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Cédula de Ciudadanía No: 94308064 de Palmira

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-9758 de JULIO 23 de 2025 para la cuota No. uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar con el seguimiento a compromisos adquiridos en las asistencias técnicas relacionadas con justicia restaurativa en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Apoyar en la línea de información y Gestión del conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente SRPA en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 3. Articular de manera técnica e interinstitucional con los actores y miembros del SRPA en el departamento para territorializar e implementar los procesos relacionados en el sistema de responsabilidad Penal en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del Cauca. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultantes de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma del SECOP II, informes que deben contar con las firmas que corresponde.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de julio de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2025.	16.66%
	Otras consideraciones.	NINGUNA

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Apoyar en la línea de información y Gestión del conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente SRPA en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 6
--	---	--

Apoyó activamente en reuniones con el equipo de trabajo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, con el fin de fortalecer los procesos relacionados con Justicia Juvenil Restaurativa JJR en armonía con el Ministerio de Justicia y del Derecho (CNSRPA) y sus normas; de igual manera generé informes respectivos y el cumplimiento de tareas relacionadas con la línea del Sistema de Información y Gestión del conocimiento (SIGC) del SRPA del valle del Cauca. (Ver anexos en Informe de Actividades No.1)

2. Articular de manera técnica e interinstitucional con los actores y miembros del SRPA en el departamento para territorializar e implementar los procesos relacionados en el sistema de responsabilidad Penal en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del Cauca.

Articuló la línea del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento SIGC, generando procesos de articulación, sinergia y conocimiento entre la Mesa del SRPA en el Valle del Cauca, particularmente bajo mi liderazgo en aspectos de enriquecimiento y alimentación de la biblioteca virtual, capacitación de los miembros del SRPA en conexión con el Ministerio de Justicia y de Derecho, y la generación del flujo de la información correspondiente a la línea del SIGC.

(Ver anexos en Informe de Actividades No.1)

3. Articular de manera técnica e interinstitucional con los actores y miembros del SRPA en el departamento para territorializar e implementar los procesos relacionados en el sistema de responsabilidad Penal en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del Cauca.

Articuló con los diferentes miembros del SRPA del Valle del Cauca, al igual que con el Ministerio de Justicia y del Derecho en diversos espacios, para el direccionamiento y fortalecimiento estratégico de las líneas relacionadas con la Justicia Juvenil restaurativa, a través de la Jornada de Asistencia Técnica en: "Implementación de Prácticas Restaurativas en el ámbito de principio de oportunidad" en "Implementación de prácticas restaurativas en el cumplimiento de sanciones en el SRPA", y en "Programa de Justicia Juvenil para el tratamiento del Consumo de drogas", bajo la coordinación grupo prevención del delito: en cabeza de la Dra. María Laura Martínez Domínguez y Laura Ximena Pérez; al igual que se realiza participación en diversos espacios relacionados con el Sistema, tanto presencial como virtual. Además de generar espacios de discusión respecto a la prevención del delito y la coordinación en la elaboración de cartilla sobre Prevención del Delito con la juez 3ª, Claudia Viviana Marín Calero y el equipo de Comunicación de la SCYSC.

(Ver anexos en Informe de Actividades No.1)

3. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultantes de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma del SECOP II, informes que deben contar con las firmas que corresponde.

Realizó cargue de la información y documentación requerida por la subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de las diversas etapas exigidas para la contratación y cuota de pago de obligaciones personales del contrato.

(Ver anexos en Informe de Actividades No.1)

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato Decreto 1885 de 2015, Decreto 1-3-1052 de 2020, ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia), en sus arts. 139 sobre SRPA, 202 (articulación

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

intergestional e interinstitucional; arts. 44,45 y113 de la Constitución Política Colombiana, ley 1622 (estatuto de ciudadanía juvenil).

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15428559>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1- PRIMERA CUOTA) - el Contratista ha cumplido anexo certificados de salud de COMFENALCO, Certificado de Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva).

- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000				
Valor Adiciones	0.000				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	0.00				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	25.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
• Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto. • Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato Decreto 1885 de 2015, Decreto 1-3-1052 de 2020, ley 1098 de 2006 (Código

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

de infancia y adolescencia), en sus arts. 139 sobre SRPA, 202 (articulación intergestional e interinstitucional; arts. 44,45 y113 de la Constitución Política Colombiana, ley 1622 (estatuto de ciudadanía juvenil).

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

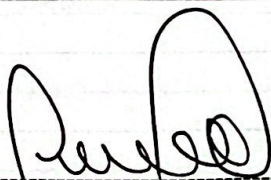
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	agosto	días	11	de	2025
---------------------------	--------	------	----	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2025.

VEINTIOCHO	días	JULIO	de	2025
------------	------	-------	----	------



Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Cargo: Subsecretario de gestión en Convivencia y Seguridad
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Teléfono. 6200000 ext. 1800
 SUPERVISOR(A)
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

TOTAL PAGADO:	\$ 580.500
----------------------	-------------------